

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN) CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

2018/4213 *Convocatoria Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Auxiliar Administrativo en el Excmo. Ayuntamiento de Linares.*

Anuncio

Don Francisco Javier Bris Peñalver, Concejal-Delegado de Función Pública por delegación otorgada mediante Resolución de Alcaldía de 30 de agosto de 2018,

Hacer saber:

Que por Resolución de la Alcaldía núm. 376, de 28 de septiembre de 2018 se ha dispuesto efectuar convocatoria y se han aprobado las Bases específicas que han de regir el proceso para la constitución de Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliar Administrativo a fin de atender las funciones propias de dicho puesto en el Ayuntamiento de Linares.

De conformidad con lo previsto en la Base Sexta de las Bases Especificas para la constitución de Bolsa de Empleo en la categoría profesional de Auxiliar Administrativo, el plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales computados a partir del siguiente a aquel en el que aparezca la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y/o en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y sede electrónica <https://linares.sedelectronica.es>.

El texto íntegro de las Bases que han de regir el procedimiento de selección para la constitución de la Bolsa de Empleo, se encuentran publicadas en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Linares <https://linares.sedelectronica.es>.

Contra las Bases que agotan la vía administrativa se podrá interponer por los interesados en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como, en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Linares, a 01 de Octubre de 2018.- El Concejal-Delegado de Función Pública, FRANCISCO JAVIER BRIS PEÑALVER.